

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

AUTORIZA ADQUISICIÓN POR TRATO DIRECTO, FUERA DEL PORTAL www.mercadopublico.cl., CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE IMPRESIÓN PROTOCOLAR PARA SER UTILIZADOS POR LA DOPCON, CON PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2016000028 /

SANTIAGO, 19 MAY 2016

I. VISTOS:

- A. Lo dispuesto en el artículo 9° del D.F.L. N°1/19.653 del 17.NOV.2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- B. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado";
- C. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886 "De Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su Reglamento contenido en el DS. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores;
- D. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- E. La Ley N° 20.882, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016", de fecha 05.DIC.2015;
- F. El Decreto Supremo N° 723, del Ministerio de Defensa, de fecha 15 de diciembre de 2015;
- G. Lo estipulado en la Resolución N° 1600, del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- H. Lo estipulado en la Resolución Exenta N° 880 de 27.ABR.2016, delegatoria de facultades del Jefe del Estado Mayor Conjunto.
- I. El Anexo A, "**SOLICITUD DE ADQUISICIÓN**" DOPCON N° 25, de fecha 02.MAY.2016;
- J. El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** DOPCON N° 480, de fecha 05.MAY.2016 y su Apéndice Alfa 1;
- K. La cotización N° 5179 emitida por Imprenta de la Armada, de fecha 25.ABR.2016.

II. CONSIDERANDO:

- A. Que, mediante documento de **VISTOS I**, se solicitó gestionar la adquisición de 100 esquelas tamaño carta con bandera CA lado superior izquierdo y escudo EMCO timbre de agua, en papel strathmore, 200 sobres americanos con gallardete CA lado izquierdo y EMCO en dorado lado derecho, 100 tarjetas de visitas texto en inglés con gallardete CA lado izquierdo y EMCO lado derecho en cartulina lisa a nombre CA Sr. Jorge Rodríguez Urria, 100 tarjetas de visitas texto en español con gallardete cara lado izquierdo y EMCO lado derecho en cartulina lisa a nombre CA Sr Jorge Rodríguez Urria, 100 tarjetones con gallardete CA lado superior izquierdo en cartulina lisa, 100 tarjetones con gallardete CA lado superior centrado en cartulina lisa, 100 sobres LX con gallardete CA lado superior izquierdo y lado derecho logo EMCO dorado hot stamping en relieve y 100 sobres LX con gallardete CA lado superior izquierdo y lado derecho logo EMCO timbre en seco en relieve, para ser utilizado por el DOPCON del Estado Mayor Conjunto;
- B. Que, en virtud del certificado de **VISTOS J**, hay disponibilidad de recursos para la adquisición de servicios de impresión protocolar, para ser utilizado por el DOPCON del Estado Mayor Conjunto, cuyo valor asciende a la suma de \$ **121.000.- (ciento veintiún mil pesos)**, exento de I.V.A.;
- C. Que, las cotizaciones señaladas en **VISTOS K**, presentado por **Imprenta de la Armada**, corresponde a la adquisición de servicios de impresión protocolar, para ser utilizados por la DOPCON del Estado Mayor Conjunto;
- D. Que, en aplicación a lo dispuesto en el Capítulo I, Artículo 3º, letra b) de la Ley Nº 19.886, antes citada en **VISTOS C**, que dice: "Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley: letra b) Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2º, inciso primero, del decreto ley Nº 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones;" y atendido el requerimiento de **VISTOS I**, es posible justificar la adquisición de 100 esquelas tamaño carta con bandera CA lado superior izquierdo y escudo EMCO timbre de agua, en papel strathmore, 200 sobres americanos con gallardete CA lado izquierdo y EMCO en dorado lado derecho, 100 tarjetas de visitas texto en inglés con gallardete CA lado izquierdo y EMCO lado derecho en cartulina lisa a nombre CA Sr. Jorge Rodríguez Urria, 100 tarjetas de visitas texto en español con gallardete CA lado izquierdo y EMCO lado derecho en cartulina lisa a nombre CA Sr Jorge Rodríguez Urria, 100 tarjetones con gallardete CA lado superior izquierdo en cartulina lisa, 100 tarjetones con gallardete CA lado superior centrado en cartulina lisa, 100 sobres LX con gallardete CA lado superior izquierdo y lado derecho logo EMCO dorado hot stamping en relieve y 100 sobres LX con gallardete CA lado superior izquierdo y lado derecho logo EMCO timbre en seco en relieve, bajo esta modalidad con el oferente **Imprenta de la Armada**, de fecha **25.ABR.2016**, por la suma de \$ **121.000.- (ciento veintiún mil pesos)**, exento de I.V.A.

III. RESUELVO:

- A. **AUTORÍZASE**, la adquisición, fuera del portal www.mercadopublico.cl, de 100 esquelas tamaño carta con bandera CA lado superior izquierdo y escudo EMCO timbre de agua, en papel strathmore, 200 sobres americanos con gallardete CA lado izquierdo y EMCO en dorado lado derecho, 100 tarjetas de visitas texto en inglés con gallardete CA lado izquierdo y EMCO lado derecho en cartulina lisa a nombre CA Sr. Jorge Rodríguez Urria, 100 tarjetas de visitas texto en español con gallardete CA lado izquierdo y EMCO lado derecho en cartulina lisa a nombre CA Sr Jorge Rodríguez Urria, 100 tarjetones con gallardete CA lado

superior izquierdo en cartulina lisa, 100 tarjetones con gallardete CA lado superior centrado en cartulina lisa, 100 sobres LX con gallardete CA lado superior izquierdo y lado derecho logo EMCO dorado hot stamping en relieve y 100 sobres LX con gallardete CA lado superior izquierdo y lado derecho logo EMCO timbre en seco en relieve, para ser utilizado por el DOPCON", mediante trato directo, con **Imprenta de la Armada, R.U.T. N° 61.952.000-9**, por la suma de **\$ 121.000.- (ciento veintiún mil pesos)**, exento de I.V.A., conforme a lo dispuesto en el Capítulo I, Artículo 3°, letra b) de la Ley N° 19,886.

B. **APRUÉBANSE**, los siguientes términos de referencia:

1. **Objeto:** adquisición de de 100 esuelas tamaño carta con bandera CA lado superior izquierdo y escudo EMCO timbre de agua, en papel strathmore, 200 sobres americanos con gallardete CA lado izquierdo y EMCO en dorado lado derecho, 100 tarjetas de visitas texto en inglés con gallardete CA lado izquierdo y EMCO lado derecho en cartulina lisa a nombre CA Sr. Jorge Rodríguez Urría, 100 tarjetas de visitas texto en español con gallardete CA lado izquierdo y EMCO lado derecho en cartulina lisa a nombre CA Sr Jorge Rodríguez Urría, 100 tarjetones con gallardete CA lado superior izquierdo en cartulina lisa, 100 tarjetones con gallardete CA lado superior centrado en cartulina lisa, 100 sobres LX con gallardete CA lado superior izquierdo y lado derecho logo EMCO dorado hot stamping en relieve y 100 sobres LX con gallardete CA lado superior izquierdo y lado derecho logo EMCO timbre en seco en relieve.
2. **Presupuesto:** El presupuesto máximo con que cuenta el EMCO para la adquisición es de **\$ 121.000.- (ciento veintiún mil pesos)**, exento de I.V.A.
3. **Trabajo:** Según lo detallado en la cotización N° 5179 emitida por Imprenta de la Armada, de fecha 25.ABR.2016. que se adjunta.
4. **Pago:** Será efectuado por la Dirección de Finanzas del Estado Mayor Conjunto dentro de 30 días corridos, contado desde la entrega y recepción conforme del servicio y de la factura.

C. **EMÍTASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la Dirección de Apoyo General, la correspondiente orden de compra a favor de **Imprenta de la Armada, R.U.T. N° 61.952.000-9**.

D. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición individualizada, con cargo al **Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 002, UNIDAD EJECUTORA: 320 / 1600, ACTIVIDAD/TAREA: 0004 – 0041 – 4110 – 0076**, del Presupuesto Fiscal asignado al Estado Mayor Conjunto.

E. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el portal "Gobierno Transparente" del Estado Mayor Conjunto la presente resolución y archívese junto con sus antecedentes.

Saluda a US.,



FRANCISCO SCHMIDT BURGOS
Coronel de Aviación(I)
Director de Apoyo General